

Inauguración de la 8ª Reunión Iberoamericana de Agencias ISBN  
Palabras de Richard Uribe, Subdirector de Libro y Desarrollo del  
CERLALC

Ciudad de Panamá, Panamá - 17 de julio del 2006

Autoridades del Gobierno de Panamá

Licenciada Sonia de Suárez

Secretaria General Ministerio de Educación, presidenta Consejo Nacional del Libro y la Lectura y demás miembros presentes

Señora Presidenta Fundación Biblioteca Nacional de Panamá

Rosa Britton y demás miembros presentes

Señora presidenta de la Cámara Panameña del Libro

Priscila Delgado y demás miembros junta directiva

Señoras y Señores delegados de los 21 países de Iberoamérica

Señor Brian Green, Director de la Agencia Internacional ISBN

Apreciadas anfitrionas

María Majela Brener

Directora Administrativa Biblioteca Nacional de Panamá

Guadalupe de Rivera

Responsable de la Agencia Panameña del ISBN

Quiero ante todo expresar la complacencia del Cerlalc - Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina, el Caribe, España y Portugal por su asistencia a la 8ª Reunión Iberoamericana de Agencias ISBN, convocada para unir esfuerzos en favor del desarrollo del sistema ISBN, registro y comercio del libro en la Región y estrechar los vínculos de amistad entre la comunidad responsable de su administración. Y a la cual asienten, por primera vez en la historia, delegados de todos los 21 países miembros del CERLALC.

Reciban un saludo especial del Presidente de nuestro Consejo, actual Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes CONACULTA, de México; Maestro Raúl Zorrilla y de nuestra apreciada Directora, Isadora de Norden.

Cinco meses atrás, cuando asumí el cargo de Subdirector de Libro y Desarrollo del Cerlalc, recuerdo que una de las primeras llamadas que hice fue a María Majela Brener, para consultarle si la Biblioteca Nacional de Panamá podría ser la sede del 8ª Encuentro Iberoamericano de Agencias ISBN. María Majela apoyó de inmediato y con entusiasmo. Desde febrero nos dimos a la tarea conjunta de organizar el evento que hoy nos reúne, para lo cual contamos con el apoyo invaluable de Guadalupe de Rivera, Lupita, como cariñosamente la conocemos. Teníamos la claridad -gracias a los antecedentes de trabajo entre la Biblioteca Nacional de Panamá y el Cerlalc- que contaríamos con las claves para llegar a buen puerto: el concurso de un equipo humano cálido y una infraestructura física y tecnológica de avanzada, tal como Ustedes lo podrán constatar durante los próximos tres días. Brindemos un especial aplauso a la

Biblioteca Nacional, en los 10 años de vida y labores de la agencia ISBN panameña.

Utilizaré estos minutos para resaltar tres aspectos centrales del proyecto que nos convoca: La normatividad legal, la tecnología y la cobertura del ISBN.

El Cerlalc, como parte de su misión, ha promovido la reflexión en los países iberoamericanos, respecto a las disposiciones legales frente al espacio del libro, y el valor del mismo para la cultura, la ciencia, la educación y la recreación, a fin de que cada uno las adapte a su realidad particular, sin perder de vista las dinámicas de la actividad editorial, ni el contexto regional.

Este trabajo ha contado con un importante instrumento que el Cerlalc tiene a disposición de los países miembros: la Ley Tipo, o Ley de Guayaquil, que sirve como referencia normativa a partir de la cual cada país formula sus propias leyes. Hoy haremos mención, en particular, a aquellos aspectos referidos al ISBN.

En épocas recientes acompañamos el análisis previo y el debate que suscitó el tema del libro en los Congresos de Brasil y México. En el Brasil, se aprobó la ley N° 10.753 del 30 de octubre del 2003, que instituye la política nacional del libro y que en el Artículo 6° dice: *“En la edición del libro es obligatoria la inclusión del Número ISBN, así como la ficha de catalogación para la publicación. Parágrafo único: El número referido en este artículo figurará en la página cuarta del libro impreso”*.

En mayo del presente año, el Congreso Mexicano aprobó la nueva Ley para el fomento del libro y la lectura y en ella se incluye como norma de carácter obligatorio el registro del ISBN. El artículo así lo expresa: *“Para efectos de la presente Ley se entenderá como: Libro mexicano: Toda publicación unitaria no periódica que tenga ISBN que lo identifique como mexicano. Artículo 21.- En todo libro editado en México, deberán constar los siguientes datos: título de la obra, nombre del autor, editor, número de la edición, lugar y fecha de la impresión, nombre y domicilio del editor en su caso; ISBN y código de barras. El libro que no reúna estas características no gozará de los beneficios fiscales y de otro tipo que otorguen las disposiciones jurídicas en la materia”*.

Estos ejemplos, que traje a colación por ser los más recientes, ilustran el compromiso del Cerlalc con la promulgación de leyes nacionales que atiendan el libro y la lectura; y la necesidad de incorporar en los reglamentos de los países que aún no lo tienen, el ISBN, como un importante instrumento de desarrollo para el sector.

También consideramos importante que los organismos nacionales de normalización, además de las agencias ISBN, contribuyan con la divulgación de las normas ISO, en especial la 2108, que rige los aspectos técnicos del ISBN en el mundo.

El ISBN tuvo su origen como un identificador de invaluable utilidad para el comercio del libro. Y fueron las costumbres y prácticas comerciales las que

generalizaron su uso en los mercados, aún sin que existieran normas legales que hagan obligatorio su uso.

Al fundarse, en 1999, la agencia ISBN de República Dominicana, el Cerlalc concluyó la tarea adelantada conjuntamente con la Agencia Internacional de Berlín, la cual se concretó en que toda la América hispano lusitana contara con agencias nacionales ISBN. Labor que hemos complementado a través del permanente acompañamiento dirigido a la mejora de los procesos y la calidad de las bases de datos.

Así hemos trabajado con Ustedes en unos ejercicios preliminares sobre la calidad, en cada uno de los países de Latinoamérica. Tal vez, con la excepción de Argentina y España, por el conocimiento previo de los altos estándares de calidad de estas dos agencias.

Tampoco lo hemos hecho con Portugal, país que adhirió al Cerlalc a fines del año pasado y que en esta reunión, participa por primera vez. Doy un cordial saludo de bienvenida a Ana Ribeiro, jefe de la agencia de Portugal, adscrita a la Asociación Portuguesa de Editores y librerías APEL.

Durante el año 2005, dirigimos nuestro trabajo a aumentar la calidad de las bases de datos de República Dominicana, Bolivia, Chile y Ecuador. En este año, estamos trabajando con Guatemala, México y Venezuela.

Esta reunión adquiere una importancia histórica, ya que en ella entraremos como región a la nueva época del ISBN con 13 dígitos. Este esfuerzo de toda la región comprende la búsqueda de la homogeneidad, el trabajo por la calidad de los datos, la implementación de nuevas herramientas tecnológicas y la migración de las bases. Las agencias que ya iniciaron el proceso lo saben.

Esto es común, por ejemplo, en una mudanza. Hay muchos muebles y utensilios guardados que no sirven, otros muy útiles, pero deteriorados, lo que nos obliga a reemplazarlos y también aquellos que no están y que es necesario adquirir, sobre todo si se busca progresar. Lo que le agrega sentido al tránsito, es el anhelo de llegar a una casa nueva o antigua, pero remodelada, con arquitecturas y espacios gratos y con tecnologías inteligentes. Por lo menos así son los deseos, aunque a veces las realidades sean otras.

En ese sentido, el proyecto que abordamos en conjunto para el ISBN de 13 dígitos, nos lleva necesariamente al servicio en línea, lo cual desde luego significa cambios, angustias e inversiones de mayor o menor envergadura, según el caso. Estamos seguros que tanto los Gobiernos como las Cámaras del Libro apreciarán el significado y reconocen los beneficios de trabajar en entornos de Internet, lo que nos da la esperanza sobre el interés que despertará en los usuarios: editores y ciudadanos.

Finalmente, sobre el tema de la cobertura, queremos impulsar en este 8º Encuentro de las Agencias ISBN de Iberoamérica, la reflexión sobre que tan cerca se encuentra cada país de la meta: "Todo libro tiene su ISBN". Para brindar insumos a esta reflexión regional, realizamos una investigación

preliminar que contó con el apoyo de todas las bibliotecas nacionales, donde comparamos las estadísticas del depósito nacional con las del ISBN. También hemos hecho el análisis entre las estadísticas de la producción editorial, que realizan las cámaras del libro en tres países: Brasil, Colombia y México con las del depósito legal y las del ISBN. Así, nos aproximamos a la realidad de la producción editorial de un país, y por lo tanto, a los parámetros comparables que nos permitan medir qué tan cerca estamos de la meta señalada.

Si se está lejos, el país tendrá que realizar campañas más agresivas de divulgación sobre las ventajas de su uso. También los gobiernos nacionales, departamentales, estatales o municipales, deberían tener conciencia de la importancia de registrar sus propias publicaciones. Al respecto, voy a contarles un caso ilustrativo y muy reciente. Tuvimos un encuentro sobre la relevancia del multilingüismo en la región, en el que se presentó información sobre la producción en lenguas originarias; aparentemente, muy pocos títulos se editan en lenguas indígenas. Sin embargo, la ministra de Paraguay nos señaló que el Ministerio de Educación había desarrollado un valioso proyecto editorial con textos en Guaraní. Publicaciones que no se reseñaron en la Agencia ISBN y por lo tanto, aún no están integradas a la información bibliográfica del mundo que genera el registro del ISBN. Sé que el Ministerio adoptará las medidas para registrar los textos del programa. Como este hay muchísimos más ejemplos que conozco y otros tantos más que no. También hago mención al ámbito universitario, que entendemos es una fuente importante de la producción editorial en la región, especialmente en las ciencias sociales y donde toda la producción no se registra en el sistema ISBN.

Termino reiterando a ustedes nuestra gratitud por toda la colaboración y la contribución propositivas, que desde las agencias nacionales nos han prestado para el nuevo software, sus valiosos comentarios y observaciones referentes a los nuevos formularios de editores y títulos. Glosarios y experiencias. A la Cámara Argentina del Libro, que nos brindó su concurso para conocer el software y la experiencia de libro SAR. A la Biblioteca Nacional del Brasil, por aceptar nuestras recomendaciones técnicas y armonizar su software en portugués con el RISN5.

Hemos trabajado de una manera muy estrecha y conjuntamente con la Cámara Colombiana del libro para el desarrollo técnico del software RISN5, que estará disponible para todas las agencias del ISBN que lo requieran. Con esta entidad hicimos una alianza estratégica en la contratación del equipo de especialistas que lo ha desarrollado y que aún se encuentran realizando los ajustes necesarios, hasta que quede plenamente funcionando en todas las agencias. También hemos realizado una alianza con el Centro Nacional del Libro CENAL, de la Republica Bolivariana de Venezuela, que nos aportó recursos y la iniciativa para que el software estuviese en tecnologías de uso libre.

Con la Agencia Internacional del ISBN, que se instaló recientemente en Londres, con una nueva organización jurídica, hemos establecido un fluido diálogo. Compartiremos el nuevo software en virtud de un acuerdo que realizamos para que sea un referente útil para otros países.

Estamos muy contentos que todos los países de Iberoamérica estén presentes en esta reunión y que Brian Green, el nuevo director de la Agencia Internacional del ISBN, nos acompañe.

Para él también ha sido la oportunidad de conocer nuestro continente y personalmente, a responsables de las Agencias. Estamos seguros que tendremos en él además de la nueva autoridad, un amigo y permanente colaborador.

Sea esta ocasión también para reconocer públicamente el valioso legado y aporte ofrecido por la Biblioteca estatal de Berlín, entidad que financió desde sus inicios hasta el año 2005, la Agencia Internacional del ISBN.

Nuestro trabajo en esta reunión será importante para todas las instituciones, empresas públicas y privadas y personas que editan en nuestra región. Los invito a ser agentes activos en la divulgación de nuestros acuerdos y resultados.

Muchas gracias y bienvenidos.